



Asamblea General

Distr. general
9 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 117, 129 y 130 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas: control normalizado del acceso

Informe del Secretario General

Resumen

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General decidió dejar para el sexagésimo primer período de sesiones el examen del control normalizado del acceso, como propuso el Secretario General en su informe de fecha 24 de febrero de 2006 (A/60/695), examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe de fecha 7 de marzo de 2006 (A/60/7/Add.35). El presente informe se ha preparado para seguir desarrollando las medidas de control normalizado del acceso que se exponen en el informe del Secretario General y para facilitar la información detallada que se solicita en el informe de la Comisión Consultiva. Además, como pidió la Asamblea General en su resolución 59/294, en él se describen el concepto, el alcance y la nueva línea de acción propuestos para el control normalizado del acceso en todos los principales lugares en que tiene locales la Organización. Por otra parte, en cumplimiento de la petición de la Asamblea General contenida en el párrafo 44 de la sección XI de su resolución 59/276, en el informe se recuerdan las estimaciones de costos propuestas en el informe del Secretario General que entrañará la aplicación sin demora de una serie de medidas esenciales. Las mejoras adicionales propuestas harán posible que todos los lugares principales en que tiene locales la Organización cumplan las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes en lo que respecta a la protección del perímetro y el control electrónico del acceso. En el informe se establece un nuevo calendario para la presentación de un plan detallado de ejecución del proyecto.



I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 44 de la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General, el Secretario General presentó, el 24 de febrero de 2006 un informe (A/60/695) en el que ofrecía un resumen del alcance, el concepto y la nueva línea de acción propuestos para el control normalizado del acceso en todos los principales lugares en que la Organización tiene locales. El Secretario General ha propuesto que la ejecución del proyecto del control normalizado del acceso se lleve a cabo en dos fases. La primera está destinada a cumplir las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes en lo que respecta al control del perímetro y el control electrónico del acceso. La segunda está diseñada para disponer el cumplimiento de esas normas en relación con unos niveles definidos de seguridad dentro del perímetro. En su informe, el Secretario General señaló que se iba a presentar a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones un segundo informe en el que figurarían un plan detallado y las necesidades de recursos estimadas. En su decisión 60/551 B, la Asamblea General decidió aplazar hasta el sexagésimo primer período de sesiones el examen del proyecto para el control normalizado del acceso propuesto en el informe del Secretario General. De acuerdo con esa decisión y como pidió la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe de fecha 7 de marzo de 2006 (A/60/7/Add.35), el presente informe ofrece información adicional sobre la primera fase del proyecto. La segunda fase se presentará a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones.

2. En 2005, el Departamento de Seguridad de la Secretaría realizó, por medio de un equipo de expertos, una evaluación exhaustiva de la situación de la seguridad en cada uno de los ocho lugares principales en que la Secretaría tiene locales, así como en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y en el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. Durante el proceso de evaluación, el equipo de expertos consultó a expertos en tecnología de la información y gestión de locales, así como al personal de seguridad de cada uno de los lugares en que la Organización tiene locales. Esas visitas fueron la primera oportunidad que tuvo el Departamento de complementar sus informes anteriores con un estudio amplio sobre el terreno de todos esos lugares.

3. Los expertos señalaron que en los dos años anteriores y en el contexto de un gran número de proyectos en curso destinados a fortalecer la vigilancia y la seguridad, se habían introducido ya mejoras sustanciales en materia de seguridad. Los expertos no hallaron proyectos redundantes ni excesivamente elaborados que rebasaran los requisitos que exigían las condiciones locales. No obstante, observaron demoras en la ejecución de los proyectos, así como deficiencias en algunos lugares respecto del alcance de la seguridad o los parámetros técnicos de determinadas barreras, de la vigilancia del perímetro o de otras medidas de control del acceso. El equipo atribuyó esas deficiencias en parte a la insuficiente capacidad en materia de seguridad, debida a la deficiente gestión del proyecto causada por la demora en la contratación para llenar los puestos del cuadro orgánico autorizados.

En algunos lugares, los expertos observaron también algunos casos en que las medidas técnicas previstas aplicadas requerían alguna mejora o un ajuste.

4. En sus conclusiones, el equipo de expertos propuso que el Departamento de Seguridad unificara las diversas series de normas mínimas de seguridad operacional que se utilizan actualmente, incluidas las relativas a las sedes, en un conjunto único de instrucciones operacionales que incluyera más detalles y al mismo tiempo, añadiera flexibilidad estableciendo requisitos tanto obligatorios como discrecionales. Este proceso está en marcha. Por conducto del equipo del proyecto de control del acceso, el Departamento ofrecería a los administradores locales asesoramiento técnico caso por caso y propondría normas de seguridad adecuadas, evitando así demoras innecesarias en la ejecución de los proyectos en curso. El equipo propuso un calendario de entre seis y ocho meses para las adquisiciones y el diseño preliminar. Se calcula que la fase de ofertas y construcción llevará entre 18 y 24 meses. Se estimó que la duración completa del proyecto, desde la fase de adquisición hasta la puesta en servicio y la aceptación, sería de entre 24 y 30 meses desde la aprobación de la Asamblea General.

5. Basándose en las conclusiones del equipo de expertos, el Secretario General propuso aplazar la ejecución del componente de gestión global de la identificación, descrito en el párrafo 26 de su informe de fecha 30 de septiembre de 2004 (A/59/365/Add.1 y Corr.1), a la espera de un análisis más detallado de las necesidades y de un estudio de viabilidad sobre la relación costos-beneficios y el valor operacional de ese enfoque. La evaluación se efectuaría una vez puestos en marcha los elementos esenciales de un sistema de control normalizado del acceso.

II. Situación general de la capacidad actual de control del acceso

6. En su informe de fecha 5 de abril de 2004 sobre el refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas (A/58/756), el Secretario General esbozó sus planes para las mejoras de la seguridad de las infraestructuras en los locales, que incluían proyectos como el refuerzo de las vallas, barreras para el control del tráfico, centros de control de la seguridad, identificación de vehículos, dispositivos de cierre a distancia y la instalación de laminados antiexplosiones en las superficies acristaladas. Todos estos proyectos han mejorado considerablemente la protección y la seguridad de los locales de las Naciones Unidas, y todos ellos cumplen lo exigido por las evaluaciones de los riesgos y las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes. Los proyectos a que se refiere el anexo II del informe de la Comisión Consultiva de fecha 28 de octubre de 2004 (A/59/539) se hallan aún en diversas fases de ejecución, con fechas de finalización previstas para el actual bienio.

7. La primera fase del proyecto propuesto para el control normalizado del acceso prevé requisitos adicionales para el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes y el control del acceso en relación con la seguridad física del perímetro. Una vez que cuente con la aprobación de la Asamblea General, con la segunda fase del proyecto se logrará el pleno cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de las sedes en lo que respecta al control del acceso mediante la integración de los niveles de seguridad dentro del perímetro en el sistema general de control del acceso. La primera fase contiene los proyectos relacionados con el control del acceso a fin de mejorar la capacidad en

materia de seguridad. La propuesta sobre el control normalizado del acceso para los edificios anexos en Nueva York y las oficinas situadas fuera de la Sede está concebida para solucionar sistemáticamente las deficiencias que aún persisten, entre las que cabe citar las deficiencias en la cobertura del control del acceso, los lectores de tarjetas y los puntos de vigilancia; las deficiencias en la integración entre los distintos sistemas, por ejemplo los sistemas de circuito cerrado de televisión, la detección de intrusos y el control del acceso; el uso limitado de la tecnología de tarjetas inteligentes; y la ausencia de gestión de la identidad.

8. Se llevó a cabo una evaluación independiente de la validez técnica y la eficacia en función del costo del sistema propuesto para el control del acceso. En esa evaluación se examinaron las propuestas en lo que respecta a los objetivos de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes y se llegó a la conclusión de que las mejoras de la seguridad propuestas cumplían plenamente esas normas; el nivel de tecnología especificado era adecuado y no había una especificación excesiva de los requisitos; el enfoque global del diseño y la selección de las tecnologías, los sistemas y las marcas estaban conformes con la práctica habitual en el sector de la seguridad; y, a efectos presupuestarios, las estimaciones de costos y los costos unitarios del sistema de control del acceso eran correctos.

III. Resultados previstos del control del acceso

9. Si bien se han hecho progresos considerables en el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes, aún subsisten dificultades debido a las diferencias en las características físicas de los perímetros. La iniciativa sobre el control normalizado del acceso está diseñada para lograr el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de las sedes respecto de la protección del perímetro de los locales y del control electrónico del acceso. El objetivo del proyecto es subsanar esas deficiencias concretas y lograr un resultado preciso y definitivo. La propuesta incluye mejoras adicionales de la seguridad a fin de cumplir las normas mínimas relativas a las medidas de seguridad física para la seguridad del perímetro de los locales; el uso de tarjetas electrónicas de acceso (tecnología de tarjetas inteligentes), de sistemas de circuito cerrado de televisión, de alarmas y sistemas de detección de intrusos, y de sistemas integrados de supervisión central del control del acceso.

10. En aras de la eficacia en función del costo y de la efectividad de la seguridad, la aplicación del sistema de control del acceso se centra en los puntos de entrada y el perímetro de los locales. No obstante, la flexibilidad de este sistema básico permite ampliar el sistema según sea necesario, en los casos en que se pueda determinar la necesidad de niveles adicionales de protección y se puedan instalar económicamente equipos de seguridad. Así pues, es posible ir incrementando las mejoras de la seguridad.

11. La propuesta se centra en los dispositivos, programas informáticos, soportes físicos y bases de datos que constituyen un sistema único. Cada uno de los dispositivos (la cámara, el lector de tarjetas, el sistema de detección de intrusos y la barrera para vehículos) está conectado, controlado y vigilado a través de la red. Las ventajas prácticas de un enfoque de este tipo son considerables, dado que el personal de seguridad podrá llevar a cabo su labor de vigilancia y adoptar medidas a escala del sistema teniendo una imagen completa de la seguridad en todos los locales.

12. El nivel de ejecución del proyecto variará para cada lugar de destino. Los costos del cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes y la aplicación de un control normalizado del acceso y un sistema de identificación se determinaron tras un minucioso proceso de evaluación de la seguridad y, análisis de las deficiencias en los locales de cada uno de los lugares de destino. La propuesta actual de 23.683.000 dólares refleja los recursos necesarios para mejorar el actual nivel de seguridad de todos los lugares de destino, de modo que se cumplan las normas de las sedes en lo que respecta al control del acceso, y ello sin duplicación de esfuerzos ni desperdicio de recursos.

IV. Detalles del proyecto para el control normalizado del acceso y sus repercusiones

A. Gestión

13. Como se explica en el párrafo 11 del informe del Secretario General de fecha 24 de febrero de 2006 (A/60/695), el Departamento de Seguridad, el Departamento de Gestión y los servicios administrativos de cada uno de los lugares principales en que está ubicada la Organización comparten la responsabilidad de la aplicación de medidas de seguridad física. Una vez que los proyectos se hayan terminado y sean operacionales, las oficinas situadas fuera de la Sede gestionarán el control normalizado del acceso a través del Departamento de Seguridad.

14. En el párrafo 12 del informe, el Secretario General afirmaba que habría una estructura de gestión reforzada que consistiría en un grupo directivo con representantes de categoría superior y el equipo del proyecto de control del acceso (véase el documento A/59/776), integrado por especialistas en seguridad y profesionales con conocimientos de tecnología de la información y gestión de locales, que se ocuparía de los requisitos de los planes específicos para cada uno de los principales lugares de destino.

15. A fin de garantizar que el proyecto se adapte plenamente a las condiciones concretas sobre el terreno, incluidos los acuerdos con los gobiernos de los países anfitriones, las evaluaciones de las amenazas y las disposiciones conjuntas de seguridad de cada uno de los lugares se actualizarán periódicamente en coordinación con los servicios de la policía local y las autoridades de seguridad. Con el apoyo del equipo del proyecto de control del acceso, se están verificando los planes para el control del acceso en cada uno de los lugares de acuerdo y cotejándolos con las normas del Departamento de Seguridad, cuidando de asegurar que los responsables de las adquisiciones y la aplicación sobre el terreno reciban el asesoramiento, la orientación y la asistencia técnicas necesarias en materia de seguridad.

B. Integración con los proyectos aprobados por la Asamblea General en resoluciones anteriores

16. El presente informe se ha preparado dentro del contexto de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas desde el quincuagésimo sexto período de sesiones. El proyecto propuesto está de acuerdo con la estrategia y los objetivos de esas resoluciones y está diseñado para su plena integración con los proyectos que ya están ejecutados en su totalidad y los que se hallan pendientes. El sistema de control normalizado del acceso presentado en el

informe del Secretario General de fecha 5 de abril de 2004 (A/58/756), aprobado por la Asamblea General en su resolución 58/295, es parte integrante del sistema de gestión de la seguridad colectivo reforzado y unificado para las Naciones Unidas y estará plenamente integrado con el proyecto de control normalizado del acceso.

C. Integración con proyectos ya aprobados en materia de seguridad

17. Hay una serie de resoluciones e informes que son pertinentes para la integración del control del acceso: la resolución 56/286, en que la Asamblea General aprobó las medidas a largo plazo propuestas por el Secretario General para reforzar la seguridad de los locales de las Naciones Unidas; las medidas a largo plazo para reforzar la seguridad y la gestión de los locales de las Naciones Unidas (A/56/848); la resolución 58/295 relativa a las estimaciones revisadas para financiar la primera fase de los proyectos de infraestructura; y las importantes mejoras de las normas mínimas de seguridad operacional propuestas por el Secretario General en su informe A/58/756.

18. A petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/60/7/Add.35), en el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los proyectos ya financiados que se podrían integrar fácilmente con el sistema normalizado de control del acceso.

<i>Lugar de destino</i>	<i>Proyectos financiados</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un centro de control de seguridad con una dotación adecuada para apoyo técnico y comunicaciones • Protección total del perímetro, entre otras cosas, reforzando las rejas, instalando barreras de control de tráfico y sistemas de control del acceso en la puerta del Palais des Nations y en la puerta del Chemin de Fer; modificando las vías de acceso a las puertas, e instalando un nuevo sistema general de vigilancia con videocámaras • Mejoramiento de la vigilancia en la zona intermedia, incluida la iluminación y la vigilancia por vídeo en la zona del garaje subterráneo • Instalación de estructuras de protección de las tomas de aire y agua • Modernización del sistema de altavoces para anuncios de emergencia
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las medidas de prevención de amenazas, especialmente alrededor del perímetro del recinto y las zonas de servicio • Instalación de un sistema de vigilancia y alarma en la valla del perímetro • Trabajos de construcción para reforzar los portones y puntos de control del perímetro, incluso las barreras físicas para vehículos • Instalación de dispositivos de cierre a distancia en los accesos al edificio • Instalación de un sistema de reconocimiento de vehículos y un equipo de detección para el registro de vehículos • Instalación de un sistema estacionario de detección de materiales radiactivos

<i>Lugar de destino</i>	<i>Proyectos financiados</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de dispositivos de control del acceso, protección y alarma en el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado • Modernización del Centro de Control de la Seguridad • Establecimiento de una zona de preinscripción en el pabellón de visitantes para controlar la identidad de los delegados antes de permitirles entrar en el complejo • Nuevas mejoras de los portones y barreras y refuerzo de la valla del perímetro • Construcción en el pabellón de visitantes de un mostrador de inscripción para participantes en las conferencias • Preparación del terreno y obras de construcción para instalar barreras, torniquetes y macetas alrededor de la entrada del complejo • Reubicación y construcción de nuevas cabinas de seguridad
Comisión Económica para África	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la zona de entrada de visitantes, incluido el establecimiento de un pabellón cubierto y puertas de acceso para los discapacitados, e instalación de un torniquete • Construcción de un pequeño edificio para la inscripción de los participantes en las conferencias, fuera de la entrada principal, para mejorar el control de los accesos • Construcción fuera del recinto de un centro de identificación, acreditación y expedición de pases • Mejoramiento de la seguridad física y refuerzo de la actual pared del perímetro • Construcción de una nueva pared de seguridad alrededor del terreno adicional donado por el Gobierno anfitrión • Modernización del sistema del circuito cerrado de televisión en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas e instalación de un sistema de detección de intrusos en el perímetro con circuito cerrado de televisión • Instalación de un sistema de alarma contra incendios en los edificios de oficinas
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la vigilancia y las medidas preventivas, entre otras cosas, mediante la expansión del actual programa de vigilancia por vídeo para incluir todo el perímetro del complejo; modificación del centro de subcontrol de incendios para integrar todas las cámaras de circuito cerrado de televisión y todos los detectores de movimientos en el sistema automatizado del edificio; e instalación de detectores infrarrojos de movimientos en todo el perímetro del complejo y mejoramiento del alumbrado del garaje • Instalación de cuatro barreras hidráulicas fijas en todas las entradas principales e instalación de 20 balardos para evitar la embestida de vehículos en lugares vulnerables del perímetro

<i>Lugar de destino</i>	<i>Proyectos financiados</i>
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en la entrada principal de un sistema automático de detección de explosivos en los vehículos • Instalación de un sistema de alarma contra intrusos en todas las salidas de incendio y las vías de acceso a los edificios • Modernización del sistema de circuito cerrado de televisión, con instalación de computadoras en el centro de control para mejorar la vigilancia y la cobertura • Mejoramiento de los sistemas de alumbrado, alarma y vigilancia por vídeo • Construcción ex situ de un sistema de seguridad de acceso al perímetro y un centro de identificación en la zona de la entrada sudoriental del complejo de la Comisión
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las medidas de protección, lo que incluye la instalación de verjas y puertas corredizas para proporcionar protección contra los manifestantes y las amenazas desde la calle, así como la intrusión desde edificios adyacentes; la instalación de equipo de vigilancia por vídeo en el garaje, en el ascensor de servicio y en el tejado del edificio para proteger contra la entrada de intrusos; y la instalación de alumbrado en el muro que rodea el perímetro • Construcción de una zona de inspección

19. Esas iniciativas para las que ya se han consignado fondos de conformidad con la propuesta del Secretario General (véase A/58/756) son algunas medidas iniciales de carácter urgente pero presentan ciertas lagunas en cuanto al cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes. El proyecto de control normalizado del acceso tiene por objeto colmar esas lagunas. El resultado que se espera obtener es un sistema integrado de control electrónico del acceso y de protección del perímetro que cumpla esas normas.

D. Integración en la estrategia general de tecnología de la información de las Naciones Unidas

20. En el apartado a) del párrafo 44 de la sección XI de su resolución 59/276, la Asamblea General dispuso la integración del sistema de control normalizado del acceso con otros proyectos aprobados por la Asamblea en resoluciones anteriores, en particular los que se estuviesen ejecutando en el contexto de la estrategia general en materia de tecnología de la información. La seguridad de la tecnología de la información, la recuperación de datos en casos de desastre, la continuidad de las actividades y la gestión de las crisis son cuestiones más amplias que, si bien están fuera del alcance del proyecto de control normalizado del acceso, pueden repercutir en este proyecto imponiendo nuevos requisitos para el enlace de datos o las aplicaciones tecnológicas. Por consiguiente, el Departamento de Seguridad seguirá manteniendo una estrecha coordinación con la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión de manera de asegurar que las

formas en curso, previstas o futuras de control del acceso y otros procedimientos o sistemas en materia de seguridad se ajusten a la estrategia general de tecnología de la información de las Naciones Unidas. La integración con esa estrategia con las iniciativas de reforma se tendrá en cuenta durante todo el ciclo de ejecución del proyecto. La estructura de gestión del equipo del proyecto de control del acceso, que abarca diversos servicios a fin de incluir las oficinas de tecnología de la información, se encargará de asegurar la incorporación en todos los sistemas de control del acceso de las interfaces que sean necesarias a nivel de los servicios.

E. Repercusiones en las necesidades de recursos humanos

21. En el apartado b) del párrafo 44 de la sección XI de su resolución 59/276, la Asamblea General pidió que se examinaran las consecuencias de la puesta en práctica del sistema normalizado de control del acceso para las necesidades de recursos humanos en materia de seguridad y vigilancia. Las repercusiones de la aplicación de ese sistema en las necesidades de recursos humanos, en particular los oficiales de seguridad, son mínimas. Aunque el sistema se basa en la tecnología de la información, no se trata de un sistema automatizado que vaya a sustituir las funciones que desempeñan los funcionarios o a reducir las necesidades de personal, sino que es un instrumento esencial que mejorará la capacidad del personal de seguridad para ser los ojos y oídos del perímetro.

22. En relación con el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de 28 de octubre de 2004 (A/59/539), la estrategia del proyecto de control normalizado del acceso se ajusta al compromiso de la Organización de aprovechar plenamente los logros tecnológicos que podrían reducir la dependencia de los recursos humanos. La creación de la capacidad necesaria para asegurar un firme control del acceso es un ejemplo de ese compromiso. Mediante el despliegue de tecnología apropiada, el personal de seguridad ya no tendrá que estar en el lugar apropiado en el momento oportuno si se produce un incidente: gracias a un sistema bien integrado de vigilancia y detección de intrusos, los agentes de seguridad dispondrán de una capacidad eficaz de detección y respuesta.

23. Para la aplicación de un sistema de control normalizado del acceso se necesita un pequeño grupo de funcionarios especializados y dedicados a su labor. Esas necesidades de recursos humanos son imprescindibles para satisfacer el requisito de mantener las operaciones durante 24 horas diarias. El sistema de control del acceso es un elemento de importancia crítica y fundamental para la capacidad de protección física de las instalaciones y debe funcionar de manera infalible durante las 24 horas del día. Para ello, se necesitará apoyo técnico especializado. Esas necesidades se analizarán a fondo y se incluirán en el contexto de la revisión de la segunda fase del proyecto de control normalizado del acceso.

F. Características individuales de cada una de las sedes y de los principales lugares de destino de las Naciones Unidas

24. En la formulación de las propuestas para el sistema de control de acceso se han adoptado normas mundiales en materia de tecnología, equipos y diseño con el fin de lograr economías de escala, reducir los costos de mantenimiento, mejorar el mantenimiento y crear una base común de competencias. No obstante, en las estimaciones se refleja también la diversidad en cuanto al entorno de cada lugar de

destino y sus diferentes necesidades. Por consiguiente, las propuestas no son de carácter general sino que están adaptadas a los requisitos específicos de cada lugar de destino para asegurar el cumplimiento de las normas mínimas comunes, según lo dispuesto en las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes, mediante la utilización de un marco tecnológico normalizado.

25. La propuesta se basa en las características específicas de cada uno de los lugares de destino, teniendo en cuenta las inversiones realizadas, el entorno del complejo, el análisis de las deficiencias y el costo locales de elementos como la mano de obra. Esos aspectos se evaluaron en cada una de las sedes y los costos se calcularon en consecuencia. El cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de las sedes en lo que se refiere a la protección del perímetro y el control del acceso varía según el lugar de destino en función de dos factores: a) las características específicas de cada lugar de destino; y b) las inversiones ya realizadas para garantizar la seguridad física. En la propuesta se tienen en cuenta ambos factores para determinar las necesidades de cada lugar de destino según su cumplimiento de las normas. La diferencia más significativa entre los distintos lugares de destino son las necesidades de equipo e instalaciones en el recinto de cada complejo. En los párrafos 26 a 55 se presenta un estudio de las características individuales de cada una de las sedes y de los principales lugares de destino de las Naciones Unidas.

G. Comisión Económica para África

26. El complejo de la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba comprende siete edificios distribuidos en una superficie de 27,3 acres. Además de las oficinas de la Comisión Económica para África, en el complejo están las oficinas de otras 14 entidades de las Naciones Unidas.

27. En ese lugar de destino no se utilizan tarjetas de identidad electrónicas y por ello no cuenta con dispositivos lectores de tarjetas, programas informáticos para el control del acceso ni barreras hidráulicas controladas electrónicamente. El recinto cuenta con 122 cámaras de televisión de circuito cerrado, que están conectadas a grabadoras de cintas de vídeo VHS y a un sistema de grabación de vídeo diseñado ex profeso. Las cámaras de televisión de circuito cerrado no están integradas en un sistema de control del acceso. Se propone la instalación de cámaras adicionales para cubrir ciertas zonas del perímetro y lugares sensibles que no están incluidos en el sistema actual. Las cámaras ya instaladas se integrarán plenamente en el nuevo sistema de control del acceso.

28. La propuesta consiste en instalar dispositivos lectores de tarjetas en las puertas del perímetro, barreras hidráulicas para vehículos, puestos de expedición de tarjetas de identificación, cámaras, alumbrado a lo largo del perímetro, programas informáticos para el control del acceso y una sala de control de la seguridad de nuevo diseño con un sistema de vigilancia integrado.

H. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

29. En la actualidad, el recinto principal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago dispone un sistema de control del acceso muy limitado. En ese lugar de destino no se utilizan tarjetas de identificación electrónicas, no hay ni barreras hidráulicas para vehículos y tampoco se han instalado sistemas de alarma ni de detección de intrusos en el perímetro del recinto,

que tiene una superficie de 14,18 acres. El sistema de cámaras de televisión de circuito cerrado consta de 32 cámaras que no cubren adecuadamente todo el perímetro y no están integradas con un centro de control de la seguridad. El sistema de circuito cerrado de televisión está conectado a grabadoras de cintas de vídeo. El alumbrado del perímetro se actualizó en el bienio 2002-2003 pero sigue siendo insuficiente. No obstante, el sistema de generadores de emergencia es adecuado.

30. La propuesta consiste en instalar dispositivos lectores de tarjetas en las puertas del perímetro, barreras hidráulicas para vehículos, puestos de expedición de tarjetas de identificación, cámaras adicionales, alumbrado a lo largo del perímetro, programas informáticos para el control del acceso y un centro de control de la seguridad de nuevo diseño con un sistema integrado de vigilancia para el recinto principal de la CEPAL en Santiago. Los centros regionales se examinarán en la segunda fase de la ejecución del proyecto de control normalizado del acceso.

I. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

31. El complejo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) comprende tres edificios, incluido un centro de conferencias, y ocupa una superficie de 7,8 acres en las proximidades de varias oficinas gubernamentales. En ese lugar de destino no se utilizan tarjetas de identidad electrónicas y, por lo tanto, no está dotado de dispositivos lectores de tarjetas, programas informáticos para el control del acceso o barreras hidráulicas controladas electrónicamente. El recinto tiene un sistema de cámaras de televisión de circuito cerrado; sin embargo, esas cámaras están conectadas a grabadoras de cintas de vídeo VHS y a un sistema de grabación de vídeo diseñado ex profeso. Las cámaras de televisión de circuito cerrado no están integradas con un sistema de control del acceso. Se propone la instalación de cámaras adicionales en ciertas zonas del perímetro y ubicaciones sensibles que no están incluidas en el sistema actual. Las cámaras ya instaladas se integrarán plenamente en el nuevo sistema de control del acceso.

32. La propuesta consiste en instalar dispositivos lectores de tarjetas en las puertas del perímetro, puestos de expedición de tarjetas de identificación, cámaras, programas informáticos para el control del acceso y una sala de control de la seguridad de nuevo diseño con un sistema integrado de vigilancia.

J. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

33. La Casa de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), ubicada en el distrito central de Beirut, es uno de los principales edificios de la Plaza Riad el-Solh. La superficie total del recinto es de 10,7 acres. En ese lugar de destino se utilizan tarjetas de identidad electrónicas y, por lo tanto, hay varios dispositivos lectores de tarjetas y un programa informático para el control del acceso, además de dos barreras hidráulicas para vehículos controladas electrónicamente. La versión del programa informático para el control del acceso está obsoleta y debe ser actualizada. El recinto cuenta con 73 cámaras de televisión de circuito cerrado; sin embargo, esas cámaras están conectadas a un sistema de grabación de vídeo diseñado ex profeso que no está integrado en el sistema de control del acceso. Se propone que se instalen cámaras adicionales en ciertas zonas del perímetro y ubicaciones sensibles que no están incluidas en el sistema actual. Las cámaras ya instaladas se integrarán plenamente en el nuevo sistema de control del acceso.

34. La propuesta consiste en instalar barreras hidráulicas para vehículos, puestos de expedición de tarjetas de identificación, cámaras y un programa informático para el control del acceso y aplicar ciertos cambios al centro de control de la seguridad con un sistema integrado de vigilancia.

K. Nueva York: edificios anexos

35. Las instalaciones de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York comprenden el edificio de la Secretaría y 12 edificios anexos ubicados en los alrededores. Los edificios anexos ocupan una superficie de unos 20 acres. En muchos casos, la seguridad de los edificios anexos corre a cargo de la División de Servicios de Seguridad de la Sede de la Secretaría durante el horario de trabajo y del arrendador durante el resto del tiempo.

36. El objeto de la propuesta es la seguridad de los puntos de entrada y salida de los edificios anexos de las Naciones Unidas pasando de los sistemas actuales de seguridad al sistema mundial de las Naciones Unidas de control normalizado del acceso y vigilancia por vídeo. Se ha adoptado un planteamiento amplio a fin de tener en cuenta las necesidades específicas en materia de seguridad electrónica de los distintos ocupantes y del entorno de trabajo en cada una de las ubicaciones. En la primera fase de la ejecución del proyecto se incluirán los tres edificios anexos mencionados más adelante, que son los que presentan las mayores deficiencias en relación con las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes.

37. Las recomendaciones relativas a la vigilancia y el control de la seguridad tienen en cuenta que, en la mayoría de los casos, las Naciones Unidas son uno de los muchos inquilinos en edificios cuyos propietarios y administradores no tienen relación alguna con la Organización.

1. Edificio Falchi

38. El Edificio Falchi está ubicado en Long Island City, Nueva York, a bastante distancia de la Sede, y no tiene ningún distintivo en la fachada que indique al público que en él hay locales de las Naciones Unidas. La seguridad corre a cargo del arrendador. Las Naciones Unidas ocupan dos pisos del Edificio Falchi, en los que se guardan archivos de la Secretaría. El objetivo de la propuesta es la seguridad de los puntos de entrada y salida, pasando del sistema actual al sistema mundial de las Naciones Unidas de control normalizado del acceso y vigilancia por vídeo.

39. La propuesta consiste en la instalación de los siguientes dispositivos de seguridad: cámaras, contactos en las puertas, detectores de movimientos para el funcionamiento automático de las puertas de salida, lectores de tarjetas, cerraduras electromagnéticas e integración con el sistema de control del acceso de la Sede.

2. Edificio FF- Calle 45 Este

40. El Edificio FF está ubicado muy cerca de la Sede pero no tiene ningún distintivo en el exterior que lo identifique como local de las Naciones Unidas. La seguridad en el vestíbulo del edificio corre a cargo del personal de seguridad de las Naciones Unidas durante el horario de trabajo y del arrendador durante el resto del tiempo. Hay servicio de seguridad durante las 24 horas del día.

41. El edificio FF está ocupado por tres inquilinos: la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que

juntos ocupan el 95% del edificio, y una revista que no está relacionada con las Naciones Unidas.

42. La propuesta consiste en instalar los siguientes dispositivos de seguridad, tanto para el espacio alquilado como para el espacio de uso común: torniquetes, magnetómetros, cámaras, contactos en las puertas, dispositivos de cierre automático de puertas, detectores de movimientos para el funcionamiento automático de las puertas de salida, lectores de tarjetas, cerraduras electromagnéticas e integración con el sistema de control del acceso de la Sede.

3. Edificio del UNITAR

43. El Edificio del UNITAR se encuentra muy cerca de la Sede y en su exterior tiene un letrero que lo identifica públicamente como “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”. La seguridad en el vestíbulo del edificio corre a cargo del personal de seguridad de las Naciones Unidas sólo durante el horario de trabajo.

44. La Secretaría ocupa todo el edificio del UNITAR. Los pisos segundo a quinto son espacios de oficinas y en la planta baja se encuentra la zona de expedición de tarjetas de identificación, en la que se tramitan la documentación y los pases para acceder al recinto de la Sede, y que está protegida solamente por ventanas de cristal y cámaras.

45. La propuesta consiste en la instalación de los siguientes dispositivos de seguridad: cámaras, contactos en las puertas, sistemas de cierre automático de las puertas, detectores de movimientos para el funcionamiento automático de las puertas de salida, lectores de tarjetas e integración con el sistema de control del acceso de la Sede.

L. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

46. Los gastos estimados para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) corresponden al Palacio de las Naciones y al Palacio Wilson. Las necesidades de seguridad relativas al control normalizado del acceso al nuevo edificio situado en Giuseppe Motta, para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se describían en el informe del Secretario General (A/60/899), y la Asamblea General las aprobó en su decisión 60/562. Los gastos estimados no comprenden los correspondientes a los edificios anexos de que se ocupa la Sección de Seguridad de la ONUG y ocupados por organizaciones financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. Los datos sobre la planta de los dos emplazamientos son los siguientes: el Palacio de las Naciones tiene una superficie total de 111,20 acres, un perímetro de 10.498 pies y 16 edificios ocupados, así como otros tres que se utilizan como almacenes; la superficie construida del Palacio Wilson es de 2,42 acres. Como en este lugar de destino no se emplean tarjetas electrónicas de identidad para acceder a los recintos, los edificios no están equipados de dispositivos de lectura de tarjetas o de programas informáticos para controlar el acceso. En algunas de las entradas se dispone de un total de seis barreras hidráulicas para vehículos controladas electrónicamente.

47. El carácter peculiar del recinto de la ONUG incide apreciablemente en los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de control del acceso. El terreno no es llano y el perímetro está rodeado de grandes árboles y follaje espeso. A ello se

suma la gran distancia que separa el perímetro de los edificios. En el momento actual hay 92 cámaras dispuestas en las puertas y en determinadas zonas del Palacio de las Naciones. Las cámaras instaladas no están integradas con ningún sistema de control del acceso.

48. Se necesita un gran número de cámaras para vigilar la totalidad del perímetro y las zonas intermedias, que, al estar cubiertas de árboles, hacen necesario colocar más cámaras para tener una visión directa. También se vigilarán con cámaras los 49 puntos de entrada al edificio, así como la entrada a otros seis edificios del recinto de la ONUG. A ello se suman los numerosos espacios de alta seguridad que deben controlarse, como por ejemplo las oficinas ejecutivas de las organizaciones situadas en el Palacio de las Naciones, los generadores de energía, las salas de servidores informáticos, los archivos o los museos. Los puntos de entrada, las zonas de seguridad y las salas de conferencias requerirán también diversos niveles de control del acceso, por lo que será preciso contar con un número considerable de lectores de tarjetas y tornos. El volumen total de recursos necesarios ha disminuido sensiblemente después de tener en cuenta los proyectos aprobados relativos a la protección del perímetro y la vigilancia de las zonas intermedias.

49. La propuesta se basa en la instalación de dispositivos de lectura de tarjetas, puestos de expedición de tarjetas de identificación, cámaras, programas informáticos para controlar el acceso y un centro rediseñado de control de seguridad que integra y vigila los sistemas mediante una digitalización uniforme para dotar de conectividad al conjunto.

M. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

50. El complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) ocupa una superficie de 163 acres y tiene un perímetro de 13.451 pies. Consta de 37 edificios que suman en total 10 acres de espacio de oficinas y centro de conferencias. Como no se emplean tarjetas electrónicas de identidad, este lugar de destino no está equipado con dispositivos de lectura de tarjetas, programas informáticos para controlar el acceso o barreras hidráulicas para vehículos controladas electrónicamente.

51. La propuesta se basa en la instalación de cámaras, alumbrado, dispositivos de lectura de tarjetas, tornos, barreras hidráulicas para vehículos, puestos de expedición de tarjetas de identificación, programas informáticos para controlar el acceso y un centro rediseñado de control de seguridad que integra y vigila los sistemas.

N. Oficina de las Naciones Unidas en Viena

52. El Centro Internacional de Viena es propiedad del Gobierno de Austria, que lo arrienda a las Naciones Unidas. Ocupa una superficie total de 44 acres. En este lugar de destino se emplean tarjetas electrónicas de identidad para acceder al recinto, pero, al no existir dispositivos adecuados de lectura de tarjetas, el sistema deberá implantarse íntegramente durante la primera fase. Las 13 barreras instaladas no están integradas con ningún sistema de control del acceso. El recinto tiene instalado un sistema de televisión en circuito cerrado que no abarca la totalidad del perímetro y no está integrado con ningún sistema de control del acceso. Se propone la adición de 24 cámaras para vigilar ciertas zonas del perímetro. Las cámaras ya instaladas se integrarán plenamente con el sistema de control del acceso propuesto.

53. La propuesta se basa en la instalación de cámaras, dispositivos de lectura de tarjetas, puestos de expedición de tarjetas de identificación, programas informáticos para controlar el acceso y un centro rediseñado de control de seguridad que integra y vigila los sistemas.

O. Consecuencias para el plan maestro de mejoras de infraestructura

54. En el apartado d) del párrafo 44 de la sección XI de su resolución 59/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara de las consecuencias del sistema mundial de control del acceso para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Cabe recordar que en su resolución 56/286 la Asamblea pidió que se incorporara en el plan maestro de mejoras de infraestructura la ejecución del proyecto de control del acceso a todo el complejo de la Sede propuesto por el Secretario General (véase A/56/848, anexo I, inciso ii) del apartado b) del párrafo 40, y anexo II). Las medidas conexas incluían el refuerzo de la protección del perímetro y la instalación de dispositivos de vigilancia, supervisión y prevención vinculados con un centro de control de seguridad. Ese proyecto ya ha sido ejecutado en gran parte. Dado que las necesidades físicas de seguridad del principal complejo de la Secretaría están plenamente atendidas en el contexto del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, el proyecto propuesto de control normalizado del acceso se aplica únicamente a tres edificios anexos en el caso de la Sede. A ese respecto, cabe señalar que el proyecto previsto en el plan maestro de mejoras de infraestructura para el complejo principal de la Secretaría se ha diseñado para que sea totalmente compatible con el proyecto de control normalizado del acceso que se examina en el presente informe.

P. Gestión de la información sobre la identidad

55. Aunque el sistema mundial de control de la identidad se aplazará para someterlo a ulteriores análisis, es imperiosa la necesidad de una gestión adecuada de los datos sobre la identidad adecuado. Los distintos sistemas locales de control de la identificación respetarán una política y un marco de procedimiento rigurosos con objeto de garantizar la diligencia debida y una protección apropiada de los datos confidenciales. Se ha establecido un claro marco de gestión y política por el que se fijan los principios y directrices para difundir la información obtenida mediante el sistema. En el informe del Secretario General sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (A/57/620) y en el boletín del Secretario General relativo al uso de los recursos y datos de la tecnología de la información y las comunicaciones (ST/SGB/2004/15) figuran disposiciones concretas en relación con la seguridad del sistema y la salvaguardia de los datos confidenciales. Esa estrategia aplica normas básicas para la difusión de los datos relacionados con el control del acceso y la identificación con miras a garantizar que el acceso a datos confidenciales y su posesión o distribución se ajusten a todas las disposiciones, reglamentos e instrucciones administrativas de las Naciones Unidas aplicables al respecto.

56. La política establece también las normas de salvaguardia y de rendición de cuentas del personal, con miras a mantener el carácter confidencial de la información delicada y prohíbe divulgar datos confidenciales de tecnología de la información y las comunicaciones a personas que no estén autorizadas para acceder a ellos.

57. El acceso a la información de identificación, en particular a los registros de entrada al recinto y salida del mismo, se considera “confidencial” y “crucial”, por lo que su difusión está limitada. El acceso sólo será posible en atención a una necesidad de información concreta, oficialmente certificada, o en caso de emergencia. El sistema registrará las entradas y salidas a efectos de las operaciones de preparación para casos de emergencia y recuperación. Esta manera de proceder es habitual hoy en día tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en el World Trade Center. En situaciones de emergencia, es fundamental que la Organización pueda determinar la presencia o ausencia de personas en el recinto. La información no se registra con ningún otro objeto.

58. El derecho a la intimidad no se ha desatendido, sino que se protege y quedará garantizado en virtud de la correspondiente política. Conviene observar que los tipos de información compartidos por el sistema, según se ha mencionado, se referirán exclusivamente a la identificación personal (por ejemplo, el nombre, el lugar de destino o el nivel de acceso), pero no se difundirán los registros relativos al paradero de la persona en cuestión. Los registros de control del acceso relacionados con la entrada al recinto de una persona, su salida del mismo y su paradero en el interior no se comunican, excepto en caso de emergencia.

59. En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, la Secretaría está decidida a proteger y salvaguardar la arquitectura, la base de datos y los procedimientos conexos de comunicación de datos de identificación. Esto incluye la aplicación de políticas especiales a los datos sobre los delegados. Como se indica en el boletín del Secretario General de 29 de noviembre de 2004 (ST/SGB/2004/15), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tendrá autoridad para realizar exámenes y, cuando sea necesario, investigaciones sobre el acceso, el uso y la difusión de datos y procesos relativos a la identificación.

V. Financiación y plazo de ejecución del proyecto

60. Como ya se indicó, se prevé que la ejecución del proyecto de control normalizado del acceso se realice en dos fases. En la primera se pretende rectificar todos los defectos y carencias en la seguridad física encontrados durante el proceso de reevaluación del proyecto realizado en 2005. Dichas necesidades se describen en el cuadro que sigue, resumidas y desglosadas por lugar de destino y función o proyecto. Todas las partidas citadas deberán ejecutarse en la primera fase, entendiéndose que, en función de las modificaciones del sistema de seguridad en los lugares de destino, tal vez sea necesario redistribuir determinadas sumas en algunos de ellos. Los gastos conexos se estiman en 23.683.000 dólares, de conformidad con lo propuesto por el Secretario General en su anterior informe (A/60/695), en relación con lo cual se pide autorización para que el Secretario General contraiga compromisos de gastos de los que se informará en el marco de los correspondientes segundos informes sobre la actividad de los tribunales y el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

Estimación de los recursos para la primera fase del proyecto, por lugar de destino y función o proyecto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Intrusión en el perímetro</i>	<i>Circuito cerrado de televisión</i>	<i>Barreras de control del acceso</i>	<i>Servidor y puestos de expedición de identificaciones</i>	<i>Sala de control de la seguridad</i>	<i>Total</i>
Ginebra	150,0	150,0	–	675,0	946,6	1 921,6
Viena	210,0	100,0	176,6	525,0	1 100,0	2 111,6 ^a
Nairobi	–	1 862,9	2 200,0	425,0	600,0	5 087,9
Addis Abeba	439,4	650,0	950,0	425,0	1 150,0	3 614,4 ^b
Santiago	750,0	800,0	577,5	425,0	600,0	3 152,5
Bangkok	–	245,0	–	375,0	325,0	945,0
Beirut	100,0	325,0	1 250,0	375,0	125,0	2 175,0
Edificios anexos						
Nueva York	–	–	–	–	–	1 200,0 ^c
Subtotal	1 649,4	4 132,9	5 154,1	3 225,0	4 846,6	20 208,0
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	100,0	–	950,0	325,0	125,0	1 500,0
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	550,0	–	950,0	400,0	75,0	1 975,0
Subtotal	650,0	–	1 900,0	725,0	200,0	3 475,0
Total	2 299,4	4 132,9	7 054,1	3 950,0	5 046,6	23 683,0

^aLa asignación en cifras brutas para Viena asciende a 2.111.600 dólares. Con arreglo al presupuesto ordinario, la parte de los gastos imputable a las Naciones Unidas de conformidad con los acuerdos de participación en la financiación de los gastos asciende a 458.428 dólares.

^bAdemás, más tarde se necesitaría una suma estimada en 417.300 dólares para sufragar el sistema de control del acceso que deberá instalarse en el nuevo edificio de oficinas de la Comisión Económica para África (véase A/60/532, párr. 19).

^cMedidas de seguridad urgentes para los edificios del UNITAR, FF y Falchi.

61. Si la Asamblea General aprueba el concepto, el alcance y el curso de acción revisado propuestos para el proyecto, tal como se describe en el presente informe, está previsto que en la primera fase de ejecución se proceda a un desarrollo completo del proyecto, lugar por lugar, y que se remita al sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea un plan detallado de ejecución de la segunda fase. Con los proyectos de la segunda fase se completaría la estrategia de control del acceso en condiciones de seguridad, subsanando todas las carencias que presenta el control del acceso en relación con las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes. Los componentes de la segunda fase se centran en los niveles internos de protección, que comprenden, entre otras cosas, las puertas, las ventanas y los techos de los edificios, las salas de conferencias y reuniones, los locales que albergan los elementos fundamentales de la infraestructura, los ascensores y los controles de los vestíbulos, las oficinas de máxima seguridad, los archivos y las zonas destinadas a almacenamiento especial y los garajes. Entre los dispositivos de control del acceso destacan, en particular, los circuitos cerrados de televisión, las entradas activadas por reconocimiento óptico, las puertas giratorias, las alarmas en las puertas, los

sistemas de detección de intrusos, los dispositivos de comunicación interna para casos de emergencia y los altavoces para emergencias. Todos ellos estarán plenamente integrados en los actuales centros de control y vigilancia. En la segunda fase también se subsanarían las carencias observadas en todos los edificios anexos en la Sede, para lo cual se repartirían los gastos con los fondos y programas de las Naciones Unidas que son arrendatarios de los edificios, se estimarían los gastos totales de los proyectos y se determinarían las disposiciones de financiación. Asimismo en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena los gastos correspondientes a las dos fases del proyecto de control normalizado del acceso se repartirían con las entidades de las Naciones Unidas ubicadas en el complejo.

62. La segunda fase de la ejecución del proyecto no comenzará hasta que la Asamblea General haya examinado y aprobado las propuestas que se le someterán al respecto en su sexagésimo segundo período de sesiones. No podrán formularse estimaciones detalladas de los gastos de la segunda fase hasta que no hayan empezado a ejecutarse los elementos de la primera. Se estima que la ejecución del proyecto en su totalidad exigirá entre 24 y 30 meses, divididos en una fase de diseño, que durará de 6 a 8 meses, y una fase de ejecución propiamente dicha que llevará de 18 a 24 meses contados desde la fecha en que la Asamblea apruebe el plan de ejecución y las correspondientes disposiciones de financiación.

VI. Conclusiones

63. **Tras examinar y evaluar la situación actual del control del acceso en las principales ubicaciones de la Organización, se propone un planteamiento en dos fases para la implantación del sistema de control normalizado del acceso. En la primera fase, se adoptarán medidas para corregir los defectos y carencias encontrados en las principales ubicaciones por lo que se refiere a la protección del perímetro y el control electrónico del acceso. Se propone atender las necesidades totales conexas, estimadas en 23.683.000 dólares, mediante una autorización para contraer compromisos de gastos de la que se informará en el marco de los segundos informes sobre la actuación de los tribunales y la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.**

64. **La segunda fase del proyecto de control normalizado del acceso garantizará el pleno cumplimiento por el control del acceso de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes. En particular, la segunda fase del proyecto de control normalizado del acceso tiene por objeto aplicar una serie completa de medidas de control del acceso encaminadas a ampliar la protección más allá del perímetro a los distintos niveles del interior de los recintos. Esas medidas comprenden, entre otras cosas, las puertas, las ventanas y los techos de los edificios, las salas de conferencias y reuniones, los locales que albergan los elementos fundamentales de la infraestructura, los controles de los ascensores y vestíbulos, las oficinas de máxima seguridad, los archivos y las zonas destinadas a almacenamiento especial y los garajes. Entre los dispositivos de control del acceso figuran, en particular, los circuitos cerrados de televisión, las entradas activadas por reconocimiento óptico, las puertas giratorias, las alarmas en las puertas, los sistemas de detección de intrusos, los dispositivos de comunicación interna para casos de emergencia y los altavoces para emergencias. Todos ellos estarían plenamente integrados en los actuales centros de control y vigilancia.**

65. El plan comprende la capacidad para la prestación de apoyo y asesoramiento técnicos, una definición del alcance y el criterio de la normalización, una estrategia de adquisiciones que se base en la normalización de los sistemas y el equipo pero dé cabida a las diferencias asumibles entre los distintos lugares, asesoramiento y apoyo para el mantenimiento del sistema y la determinación de las repercusiones del sistema de control normalizado del acceso en las necesidades de recursos humanos en lo que respecta a la seguridad y la vigilancia.

VII. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

66. Se pide a la Asamblea General que:

- a) Apruebe el curso de acción propuesto;
 - b) Autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de 20.208.000 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, 1.500.000 dólares con cargo al presupuesto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y 1.975.000 dólares con cargo al presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, e informe al respecto en el contexto de los respectivos segundos informes de la ejecución de cada presupuesto.
-